SEGUNDA PARTE DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026
COMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS
CONSEJO UNIVERSITARIO OCTAVA LEGISLATURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FECHA:	Jueves 6 de agosto de 2026		
	Modalidad: Sala Azul. Oficinas Administrativas. Doctor García Diego.	Hora de inicio: 15:35 horas	Hora de término: 18:07 horas
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 74 (Que las comisiones temporales serán creadas y conformadas por el pleno) del ***Reglamento de Consejo Universitario***. Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26 (De la creación de una comisión temporal de obras: para supervisar y acompañar la ejecución del Plan Integral de Obras, con facultades de revisión técnica, financiera y administrativa, así como de participación en licitaciones y evaluación de proyectos). Artículo 42 (Quórum mínimo instalación con el artículo 98), artículo 43 (Del trabajo en sesión en comisión correlacionado con el artículo 98), artículo 98 (De la forma de trabajo de sesiones de comisiones según las reglas de sesión del pleno del CU y artículo 99 (Que es obligatorio la de elaboración de minutas de las sesiones) del ***Reglamento del Consejo Universitario***. Artículo 15 (El consejo universitario es el máximo órgano de gobierno) y artículo 17 (Referente a las atribuciones del Consejo Universitario) de la ***Ley de la UACM***. Artículo 12 (El consejo universitario es el máximo órgano de gobierno) y 14 (Que el CU tiene la atribución de expedir y reformar la normatividad universitaria, emitir convocatorias para la integración de órganos de gobierno y académicos, aprobar el reglamentos, revocar nombramientos conforme a la normatividad aplicable y convocar al Congreso General Universitario, además de ejercer las demás facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad) del ***Estatuto General Orgánico***.		
REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Participantes:		

Sector	Colegio	Plantel	Pase de lista
Estudiantil			
Itzel G. Cova Hernández	CyH	CL	Ausente
Christian Erik Rosario Lomelí	CyT	GAM	Ausente
Dante Sinuhé Martínez Barragán	CyT	CL	Justificado
Eduardo Simón Zurita	HyCS	SLT	Presente
Iván Isaac Mejia Sevilla	CyT	GAM	Presente
Guadalupe Trejo Álvarez	HyCS	CL	Ausente
Sector Administrativo, Técnico y Manual			
María Teresa Luna Manriquez	NA	GAM	Ausente
Académico			
Laura Diaz Escutia	HyCS	GAM	Ausente
M. de la Luz Elena Jiménez**	HyCS	CL	Presente
Tania Rivera Carranza	CyH	CL	Presente
Víctor Manuel Macías Medrano	CyT	CL	Presente
Bernardo Mauricio Gónzalez Rodarte	HyCS	DV	Ausente
José Juan Hernández Aguilar	CyT	CH	Presente
O. Armando García Olvera	CyH	CL	Justificado
Coordinación de Obras*			

	Isaac Francisco Rodríguez Olivares	NA	GaDi	Presente
	Nidia Guerra Fu	NA	GaDi	Ausente
	Rafael Martínez Escobar	NA	GaDi	Ausente
	Asesores Externos *pro-bono**			
	José Remus Galván	NA	DV	Ausente

Abreviaturas: **Secretaría técnica, GAM: plantel Cuautepec, SLT: plantel San Lorenzo Tezonco, CL: Casa libertad, CH: plantel Centro Histórico, DV: Del Valle, GaDi: Rectoría general de la UAC (García Diego), CyH: Ciencias y Humanidades, CyT: Ciencia y Tecnología, HyCS: Humanidades y Ciencias Sociales, NA: No aplica. *Sólo con derecho a voz

Siendo las 15:35 horas del 05 de agosto de 2026, se declara que hay quórum y se apertura de la Sesión

FORO UNIVERSITARIO

No se presentó nadie de la comunidad universitaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de quórum
2. Aprobación de la orden del día
3. Solicitud de un informe al Coordinador de Obras respecto de los impedimentos para realizar trabajos en el Plantel Cuautepec, derivados de la negativa de acceso a sus instalaciones durante el periodo vacacional.
4. Análisis y determinación del procedimiento para formular una consulta jurídica ante la Contraloría General o la OAG, respecto de la actuación de la Coordinación del Plantel Cuautepec en relación con el acceso y uso del Auditorio y del Edificio de Gobierno.
5. Análisis y, en su caso, determinación del procedimiento para la elaboración de un informe relativo al proceso de licitación.
6. Asuntos Generales
7. Declaración de clausura de la sesión.

DESARROLLO

Situación técnica y administrativa del Auditorio 1 y del Edificio de Gobierno del Plantel Cuautepec

La Coordinación de Obras y Conservación informó que, derivado de la revisión documental del expediente y del acta de entrega-recepción correspondiente, se identificaron diversos trabajos y componentes pendientes, entre ellos elementos relacionados con sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida (UPS), sistema de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos), planos finales de obra y componentes de los sistemas de voz y datos. Asimismo, se señalaron trabajos pendientes relacionados con rutas y rampas de emergencia, así como la necesidad de revisar y validar las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias y los sistemas de detección, alarma y protección contra incendios. Se manifestó que la documentación originalmente elaborada consideraba algunos de dichos elementos dentro del proyecto, por lo que resulta necesario realizar una revisión integral del expediente a efecto de determinar con precisión los trabajos ejecutados, los pendientes y las modificaciones efectuadas durante el desarrollo de la obra. Respecto del Auditorio 1, se informó que el espacio ha sido utilizado para diversas actividades, pese a que aún existen aspectos técnicos y administrativos pendientes de regularización y no se tiene acreditada su entrega formal para operación. En este sentido, las y los integrantes de la Comisión coincidieron en la necesidad de privilegiar el principio de prevención y evitar cualquier situación que pudiera comprometer la seguridad e integridad de la comunidad universitaria. Por otra parte, se informó que la intervención del Edificio de Gobierno se encuentra considerada dentro de la planeación de obras 2026, con una estimación presupuestal preliminar aproximada de dos millones de pesos, mientras que para el Auditorio 1 será necesario complementar el diagnóstico y elaborar un proyecto integral que considere la totalidad de los trabajos requeridos.

Revisión documental y eventual determinación de responsabilidades

A partir de las irregularidades y pendientes advertidos en la documentación de obras ejecutadas en ejercicios anteriores, se planteó la necesidad de revisar los expedientes completos de contratación, ejecución, supervisión y entrega-recepción, a fin de conocer las condiciones bajo las cuales fueron recibidos determinados trabajos y bienes institucionales. Como parte de la discusión se refirieron casos en los que presuntamente existieron deficiencias en la planeación, adquisición, supervisión o recepción de bienes y obras, señalando como ejemplo la adquisición e instalación de un elevador que no pudo ponerse en operación debido a incompatibilidades técnicas con el espacio previsto para su instalación. Al respecto, se consideró necesario integrar debidamente la documentación antes de formular cualquier determinación y, en su caso, realizar la consulta jurídica correspondiente para establecer si existen elementos que permitan determinar responsabilidades administrativas o patrimoniales. Se precisó que dicho análisis deberá efectuarse sin prejuzgar sobre la actuación de persona alguna y con sustento en los expedientes y la normatividad aplicable. En este contexto, se destacó la importancia de fortalecer los mecanismos institucionales de planeación, supervisión, adquisición, recepción y seguimiento de las obras, a efecto de evitar la repetición de situaciones que pudieran generar afectaciones al patrimonio universitario.

Impedimentos para realizar trabajos en el Plantel Cuautepec durante el periodo vacacional

Durante la discusión se señaló la necesidad de fortalecer la formalidad institucional de las solicitudes y autorizaciones de acceso, privilegiando la comunicación mediante oficios y correos institucionales que permitan acreditar las gestiones realizadas y brindar certeza a las áreas involucradas. Después de la deliberación correspondiente, la Comisión aprobó solicitar a la Coordinación de Obras y Conservación un informe por escrito relativo a los impedimentos que se presentaron para realizar trabajos en el Plantel Cuautepec durante el periodo vacacional. Se estableció un plazo máximo de diez días hábiles para remitir dicho informe, mediante correo institucional, a la Secretaría Técnica de la Comisión, quien deberá hacerlo del conocimiento de sus integrantes para el análisis y determinaciones subsecuentes.

Recomendación preventiva respecto del uso del Auditorio 1 del Plantel Cuautepec

Con fundamento en la información técnica presentada por la Coordinación de Obras y Conservación, la Comisión analizó la conveniencia de emitir una comunicación dirigida al Consejo de Plantel, a la Coordinación del Plantel Cuautepec y a la comunidad universitaria respecto del uso del Auditorio 1. Se señalaron posibles riesgos eléctricos y de seguridad relacionados, entre otros aspectos, con el sistema de protección contra descargas atmosféricas, componentes del sistema y batería contra incendios, rutas de evacuación y la necesidad de verificar el cumplimiento de las condiciones y autorizaciones correspondientes en materia de protección civil. Asimismo, se reiteró que el espacio no ha sido formalmente entregado para su operación. En atención al principio de prevención y protección de la integridad de la comunidad universitaria, la Comisión aprobó emitir una recomendación para que el Consejo de Plantel y la Coordinación del Plantel Cuautepec se abstengan de autorizar o realizar eventos en dicho auditorio y para que la comunidad universitaria evite su utilización, hasta que concluyan las intervenciones necesarias y las instancias competentes determinen que existen las condiciones técnicas, administrativas y de protección civil para su utilización segura. De igual manera, se determinó que la Comisión Temporal de Obras, en coordinación con la Coordinación de Obras y Conservación y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsará la elaboración y seguimiento de un plan integral de intervención del Auditorio 1, así como las gestiones necesarias para agilizar su conclusión, habilitación y posterior utilización en condiciones adecuadas de seguridad.

Planeación de obras, mantenimiento, personal técnico y continuidad institucional

La Comisión analizó la necesidad de fortalecer la planeación de mediano y largo plazo de la Coordinación de Obras y Conservación, haciendo especial énfasis en la elaboración de programas de mantenimiento preventivo que permitan anticipar necesidades, optimizar recursos y reducir intervenciones correctivas y gastos extraordinarios. Asimismo, se discutió la importancia de garantizar la continuidad del personal técnico y de los servicios profesionales que actualmente participan en la ejecución y supervisión del Plan de Obras 2026, particularmente en aquellos perfiles especializados cuya permanencia resulte necesaria para evitar interrupciones en los proyectos en curso. Se señaló la conveniencia de revisar con las áreas administrativas competentes la disponibilidad y pertinencia de plazas destinadas a perfiles técnicos, entre ellos personal especializado en instalaciones eléctricas y trabajos de mantenimiento. También se propuso impulsar mecanismos institucionales de capacitación, formación y, en su caso, certificación de competencias del personal existente, con objeto de aprovechar la experiencia de las y los trabajadores y fortalecer las capacidades técnicas de la Universidad. En materia presupuestaria, se hicieron diversas consideraciones sobre las afectaciones y adecuaciones necesarias para dar continuidad a los trabajos y contrataciones. Se señaló la necesidad de verificar que dichas operaciones se tramiten conforme a las competencias y procedimientos institucionales aplicables, particularmente cuando por su monto requieran la intervención de otras instancias universitarias. Sobre este particular no se adoptó una determinación adicional, quedando sujeto a revisión con las áreas competentes.

Metodología para la elaboración de informes técnicos relativos a los procesos de licitación

Finalmente, se presentó la "Propuesta de metodología para la elaboración de informes técnicos relativos a los procesos de licitación", cuyo objeto es establecer criterios homogéneos para analizar y documentar los procedimientos de contratación vinculados con el Plan de Obras 2026, de manera que los informes sean comparables, verificables y susceptibles de integrarse posteriormente en un informe general de la Comisión. La propuesta contempla una estructura común que comprende, entre otros elementos: portada y ficha de identificación; introducción y antecedentes; objetivos, alcance y fuentes de información; marco normativo y documental; descripción del procedimiento y de las intervenciones realizadas; análisis y valoración técnico-administrativa; coordinación y comunicación institucional; discusión, valoración, conclusiones y recomendaciones. Se precisó que aquellos rubros que no resulten aplicables deberán identificarse expresamente como "No aplica", con la finalidad de conservar una estructura homogénea. Durante la deliberación se propuso sustituir el enfoque exclusivamente cronológico por una descripción de las intervenciones realizadas durante las distintas etapas del procedimiento de licitación, de manera que el informe refleje con mayor precisión la participación y observaciones de la Comisión. Asimismo, se consideró pertinente establecer un mecanismo de revisión entre pares para fortalecer el carácter colegiado de los informes. Como resultado, se acordó otorgar a las y los integrantes de la Comisión un plazo de cinco días hábiles para formular observaciones, comentarios o propuestas de modificación a la metodología. Asimismo, la Secretaría Técnica asignará, por parejas de consejeros, las carpetas correspondientes a los procedimientos de licitación, a efecto de que cada equipo elabore colegiadamente el informe técnico respectivo. Los informes deberán remitirse, mediante correo electrónico institucional, a la Secretaría Técnica para su integración, revisión y posterior presentación ante la Comisión, dentro del plazo que para tal efecto se determine.

ACUERDOS

ACUERDO: UACM/CU-8/CTO/01-OR/002/2026
La Comisión solicita al Coordinador de Obras y Conservación, Ing. Isaac Francisco Rodríguez Olivares, un informe por escrito relativo a los impedimentos para realizar trabajos en el plantel Cuautepec durante el periodo vacacional. Dicho documento será enviado por vía de correo institucional a la Secretaría Técnica de esta Comisión a más tardar en 10 días hábiles. Una vez recibido dicho documento, la Secretaría Técnica lo compartirá con las Consejeras y Consejeros integrantes.
ASISTENTES: 6
VOTO A FAVOR: 6, VOTOS EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0, AUSENCIAS: 0.

ACUERDO: UACM/CU-8/CTO/01-OR/002/2026

COMUNICADO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS
Asunto: Recomendación de suspensión temporal del uso del Auditorio 1 del Plantel Cuautepec
A la Coordinación del Plantel Cuautepec
Al Consejo de Plantel Cuautepec
A la comunidad universitaria

P R E S E N T E S

La Comisión Temporal de Obras (CTO) del Octavo Consejo Universitario, con base en la información técnica presentada por la Coordinación de Obras y Conservación respecto de las condiciones actuales del Auditorio 1 del Plantel Cuautepec, y atendiendo al principio de prevención y protección de la integridad de la comunidad universitaria, hace de su conocimiento lo siguiente:

Se han señalado posibles riesgos eléctricos y de seguridad, entre ellos la falta de sistema de protección contra descargas atmosféricas, aspectos relacionados con el sistema y batería contra incendios, así como la necesidad de verificar el cumplimiento de las condiciones y autorizaciones correspondientes en materia de Protección Civil. Asimismo, se informó que dicho espacio no ha sido formalmente entregado para su operación, circunstancia que debe considerarse antes de autorizar su utilización.

Por lo anterior, la CTO:

1. Recomienda al Consejo de Plantel y a la Coordinación del Plantel Cuautepec abstenerse de autorizar o realizar eventos y actividades en dicho auditorio.
2. Recomienda a la comunidad universitaria abstenerse de ingresar o hacer uso del espacio, con el propósito de prevenir cualquier riesgo a su integridad y seguridad.
3. Esta medida deberá mantenerse hasta que concluyan las obras e intervenciones necesarias y la instancia competente determine que existen condiciones técnicas, administrativas y de Protección Civil para su utilización segura.
4. Derivado de la documentación e información técnica presentada, la CTO, en coadyuvancia con la Coordinación de Obras y Conservación, impulsará la elaboración y seguimiento de un Plan Integral de Intervención del Auditorio 1, y se compromete, en el ámbito de sus atribuciones, en la gestión y agilización de las acciones necesarias para su habilitación y uso.

Se anexa la información técnica presentada por la Coordinación de Obras y Conservación para conocimiento y debida atención.

ATENTAMENTE

Comisión Temporal de Obras
Octavo Consejo Universitario
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Anexo

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Cuautepec
Coordinación de Plantel

Evidencia del oficio dirigido a la Rectora y signado por el Abogado general

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Abogado General

UACM RECTORÍA 2020/2024

Ciudad de México, a 31 de julio de 2023
Oficio UACM/OAG/0538/2023.
Asunto Estado que guardan los juicios relacionados con la conclusión del edificio de administración, pórtico, auditorio y construcción de la plaza principal en Plantel Cuautepec

ACUSE

Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora
P r e s e n t e.

Por medio de presente le informo el estado que guardan los juicios relacionados con el Contrato de Obra de Proyecto Integral de Trabajo terminado bajo la modalidad de Precio Alzado y Tiempo Determinado numero **UACM/COC/LPN/OP/003/2016 celebrado por la Universidad** Autónoma de la Ciudad de Mexico con la empresa 2R CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. en su calidad de **contratista, cuyo OBJETO DEL CONTRATO** fue la *CONCLUSION DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION, PORTICO, AUDITORIO Y CONSTRUCCION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN PLANTEL CUAUTEPEC, ubicado en Av. LA CORONA N 320, COLONIA LOMA LA PALMA DEL GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.* del cual se derivaron los siguientes juicios

1.- **Juicio de amparo** 876/2022
Organo jurisdiccional: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de Mexico
Autoridad demandada: Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de Mexico
Acto impugnado: Omisión de la orden verbal o escrita de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de Mexico consistente en emitir el acuerdo correspondiente a la solicitud de requerimiento formal de pago ingresada ante la autoridad responsable el día 27 de enero del año 2022
Estatus Procesal: Se SOBRESEYÓ en el juicio fuera de audiencia

2.- **Juicio de amparo** 490/2023

Organo jurisdiccional: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de Mexico
Autoridad demandada: Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de Mexico
Acto impugnado: LA OMISION DE LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO CONSISTENTE EN EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO PRESENTADO CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS EL CUAL ES INHERENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EMANADOS POR LA MISMA AUTORIDAD OMISA
Estatus Procesal: Se SOBRESEYÓ en el juicio fuera de audiencia
Monto reclamado: $1 189 052.24

Dr. García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16400, correo electrónico abogado.general@uacm.edu.mx

UACM viva

Coord. del Plantel Cuautepec. Informe Anual de Actividades 2023. Dra. María Magdalena Salinas Sánchez

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Cuautepec
Coordinación de Plantel

UACM

Abogado General

3.- Juicio de nulidad: TJ/I-21401/2022

Organo jurisdiccional: Primera Sala Ordinaria Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de Mexico
Autoridad demandada: Encargado del Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de Mexico
Acto impugnado: Resolución de fecha catorce de marzo de dos mil veintidós contenida en el oficio UACM/CG/087/2022 inherente a la solicitud de certificación/ declaración de afirmativa ficta
Estatus Procesal: LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL RECURSO DE APELACIÓN RAJ 81503/2022 DECLARÓ LA VALIDEZ Y LEGALIDAD DEL OFICIO UACM/CG/087/2022 LA PARTE ACTORA PODRA INTERPONER AMPARO DIRECTO EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS

Por lo que despues de diversas diligencias realizadas por la Oficina del Abogado General en los expedientes antes citados le informo el pasado 15 de junio de 2023 a esta Oficina del Abogado General recibio la notificación por parte del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de Mexico así como las realizadas por los diversos Juzgados de Distrito en los que notificaron que el acuerdo de sobreseimiento causo estado y toda vez que han transcurrido los plazos para la interposición de los medios de defensa por parte de la empresa 2R CONSTRUCTORA S A DE C V sin que se notificara a presentación de los mismos se concluye que no existe supuesto jurídico que impida la ocupación de las instalaciones en mención ya que es de extremo interes para la comunidad universitaria dichas instalaciones y máxime que de conformidad con el ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA de fecha 18 de junio de 2019 respecto del Contrato de Obra de Proyecto Integral de Trabajo terminado bajo la modalidad de Precio Alzado y Tiempo Determinado numero **UACM/COC/LPN/OP/003/2016** celebrado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de Mexico con la empresa 2R CONSTRUCTORA S A DE C V en su calidad de contratista cuyo OBJETO DEL CONTRATO fue la *CONCLUSION DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION PORTICO AUDITORIO Y CONSTRUCCION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN PLANTEL CUAUTEPEC* ubicado en *AV LA CORONA N 320 COLONIA LOMA LA PALMA DEL GUSTAVO A MADERO MEXICO D F* se hace del conocimiento que en el acta antes mencionada estuvieron presentes

Por parte de la Universidad Autonoma de la Ciudad de Mexico el Arq RUBEN CAMACHO FLORES(coordinador de obras y conservacion) asistido por la ARQUITECTA JOSEFINA RODRÍGUEZ GONZALEZ en su caracter de residente de obra el Ing CARLOS ANTONIO BETANCOURT CERDA en su calidad de Responsable de Instalaciones Especiales y Equipamento Electromecanico el ING NELSON GARCIA VILLEDA responsable de Area de Licitaciones en representacion de la Contraloria General Lic FELIX ANTONIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ y la MTRA MARIA VICTORIA SANCHEZ ESPINOSA el Lic IGNACIO FRANCISCO SIERRA VELAZQUEZ por parte de la oficina del Abogado General de la UACM

Por parte de la **contratista** el C P RAYMUNDO HERNANDEZ MERODIO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA 2R CONSTRUCTORA S A DE C V

Dr García Diego 168 Colonia Doctores Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México código postal 06720 teléfono 55 5130 7 [illegible] extensión [illegible] correo electrónico abogado.general@uacm.edu.mx

UACM VIV

UACM

Cuautepec
Coordinación de Plantel

UACM

Abogado General

Por parte de la **Supervisión Externa** comparecieron el Licenciado PASCUAL LIMON LIMON en su caracter de Director General y a INGENIERA SOFIA RAMIREZ CORONEL en su caracter de Residente de Grupo Arkos S.A de C.V

Se preciso que se dejaba exclusivamente constancia documental de la forma en que se llevó a cabo el contrato en su forma técnica jurídica y financiera y que la recepción física de los trabajos se realizara sin perjuicio de proceder con posterioridad a la liquidación y finiquito de los trabajos por lo que se anexa un documento denominado FICHA GENERAL DEL CONTRATO UACM COC/LPN OP/003/2016 que describe todos los pormenores del contrato de referencia

Así mismo se preciso en la citada Acta que haciendo un recorrido en las instalaciones para verificar que los trabajos se encuentren terminados encontrandose terminado excepto los trabajos de

UPS
PARARRAYOS
PLANOS AS-BUILT
CORDONES DE PERCHEO
Y QUE ESTOS SERAN DIRIMIDOS EN EL ACTA DE LIQUIDACION QUE PARA TAL EFECTO SE CELEBREN, SIN QUE ELLO AFECTE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES QUE RECIBEN.

Por lo que en este orden de ideas y del analisis del ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCION FISICA de fecha 18 de junio de 2019 se infiere que en dicha acta se hicieron entrega de los trabajos amparados en el Contrato de Obra de Proyecto Integral de Trabajo terminado bajo la modalidad de Precio Alzado y Tiempo Determinado numero UACM/COC/LPN/OP/003/2016 aun existiendo TRABAJOS NO TERMINADOS no obstante lo anterior las partes estuvieron de acuerdo en lo siguiente

- Ese acto se realizo con la finalidad de recepcionar los trabajos terminados por la empresa constructora sin menoscabar y sin eximir a todos los participantes de las irregularidades normativas en que pudieran incurrir
- Que el contador Raymundo Hernandez Mercado Gerente General de la empresa 2R Constructora S.A de C.V en ese acto realizo la entrega física de los trabajos descritos la cual debido a las partes que intervienen tendra el caracter de oficial se preciso en el apartado de otros hechos que a partir de esa fecha la universidad se hace cargo del resguardo y custodia de dichos trabajos por lo que las partes que intervinieron estuvieron de acuerdo y aceptaron la entrega recepción física forma de los trabajos y anexos anexando la ficha general del contrato UACM/COC/LPN/OP/003/2016
- Asi mismo se hizo entrega de los croquis de ubicación de las llaves con folio 00000089 al 00000093

Por lo que se puede concluir que en virtud de la entrega de los trabajos y que el ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCION FISICA de fecha 18 de junio de 2019 fue realizada

ASISTENTES: 6
VOTO A FAVOR: 4, VOTOS EN CONTRA: 1, ABSTENCIONES: 0, AUSENCIAS: 1.

ACUERDO: UACM/CU-8/CTO/01-OR/003/2026 **PRIMERO.** De conformidad con la "Propuesta de Metodología para la Elaboración de Informes Técnicos Relativos a los Procesos de Licitación" https://docs.google.com/document/d/1dE7GqK2hLgMbyS2hfMCjJefnRMMWTZFB/edit, las y los integrantes de la CTO contarán con un plazo de cinco días hábiles para formular y remitir las observaciones, comentarios o propuestas de modificación que estimen pertinentes. **SEGUNDO.** La Secretaría Técnica asignará por parejas de consejeros una carpeta correspondiente a un procedimiento de licitación, a efecto de que cada equipo elabore, de manera colegiada, el informe técnico respectivo, con apego a los criterios y estructura establecidos en la metodología aprobada. **TERCERO.** Los informes deberán remitirse a más tardar en la fecha que determine la Comisión, mediante correo electrónico institucional dirigido a la Secretaría Técnica, para su integración, revisión y posterior presentación ante la CTO. **ASISTENTES: 6** **VOTO A FAVOR: 5, VOTOS EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0, AUSENCIAS: 1.**
Siendo las 18:07 horas se declara como clausurada la sesión.
Elaboración de minuta: Dra. Tania Rivera Carranza, Relatora de la Comisión Temporal de Obras, tania.rivera.carranza@uacm.edu.mx

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS

Itzel Cova Hernández Casa libertad (Sector Estudiantil)	Christian Rosario Lomelí Cuautepec (Sector Estudiantil)	Dante Sinuhé Martínez Barragán Casa Libertad (Sector Estudiantil)
Eduardo Simón Zurita San Lorenzo Tezonco (Sector Estudiantil)	Iván Issac Mejia Sevilla Cuautepec (Sector Estudiantil)	Guadalupe Trejo Álvarez Casa Libertad (Sector Estudiantil)
María Teresa Luna Manriquez Cuautepec (Sector Administrativo, técnico y manual)	José Juan Hernández Aguilar Centro Histórico (Sector Académico)	

Comisión de Temporal de Obras 2026-2027

Tania Rivera Carranza Casa Libertad (Sector Académico)	Laura Díaz Escutia Cuautepec (Sector Académico)	O. Armando García Olvera Casa Libertad (Sector Académico)
M. de la Luz Elena Jiménez Casa Libertad (Sector Académico)	Bernardo Gónzalez Rodarte Del Valle (Sector Académico)	Víctor Manuel Macías Medrano Casa Libertad (Sector Académico)